

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-28/2022-2**  
**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS” SEGUNDA VUELTA.**  
**(Sistema de Evaluación Costo Beneficio)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **11 de Julio 2022, siendo las 15:00 horas**, en la Dirección de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-28/2022-2 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS” SEGUNDA VUELTA**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

**A N T E C E D E N T E S**

- 1.- Con fecha **23 de Junio de 2022**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-28/2022-2 “ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LLANTAS” SEGUNDA VUELTA**.
- 2.- El **30 de Junio de 2022**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **04 de Julio de 2022** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ
2.	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

**CONSIDERANDOS**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **C. Luis Felipe Robredo Martínez.-Director del Área de Patrimonio**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez y Lcp. Berenice Carabez Hernández.- miembro designado**

por el del Comité de Adquisiciones y Representante de la Contraloría Interna, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

### ASPECTOS TÉCNICOS

**EL PROVEEDOR: MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ**  
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1.

**EL PROVEEDOR: LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A DE C.V.**  
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1.

### ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONOMICOS				MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ		LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A DE C.V.	
PARTIDA	HASTA POR LA CANTIDAD DE	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO VÁLVULA, BALANCEO Y MONTAJE: DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PADRÓN DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, CONTEMPLANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1.-155/70 R14 2.-175/65 R14 3.-185/60 R14 4.-165/65 R14 5.-195/70 R15 6.-155/80 R15 7.-225/75 R16 8.-245/75 R16 9.-245/70 R16 10.-235/70 R16 11.-245/75 R17 12.-235/80 R17 13.-225/65 R17 14.-225/70 R19.5 15.-255/70 R22 16.- 275/80 R22.5 17.- 245/70 R19.5 18. 8 R19.5 19.-11 R22.5 20.-185 R14C 21.-195 R15C 22.-10.00-20 VEINTIDÓS MEDIDAS DE LLANTAS PARA LOS DISTINTOS VEHÍCULOS LOS CUALES SERÁN EVALUADOS Y ENVIADOS PARA CAMBIO DE LAS MISMAS. LA DURACIÓN DEL PROCESO DE CAMBIO DE LLANTAS SERA DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 81,361.78	\$ 81,361.78	\$ 77,551.25	\$ 77,551.25
				SUBTOTAL	\$ 81,361.78	SUBTOTAL	\$ 77,551.25
				I.V.A	\$ 13,017.88	I.V.A	\$ 12,408.20
				TOTAL	\$ 94,379.66	TOTAL	\$ 89,959.45

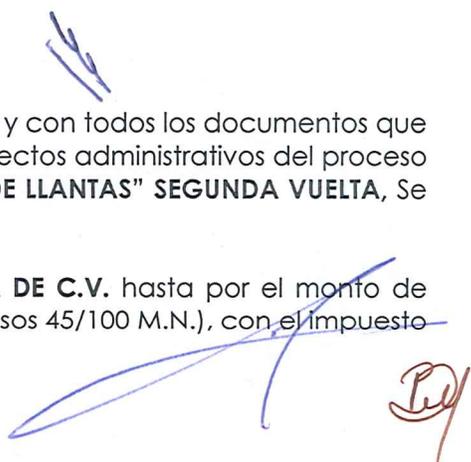
**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ		LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA) -Listado de precios unitarios por llanta. - Carta de sostenimientos de precios	X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)	X		X	
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)	X		X	
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)	SI ACEPTA		NO ACEPTA	
i)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCLAES	X		X	
j)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SGURIDAD	X		X	
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	X		X	

**RESULTANDO**

**PRIMERA.-** Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como LPLSC-28/2022-2 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LLANTAS" SEGUNDA VUELTA, Se resuelve de la siguiente forma:

La partida 1 al Licitante, **LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A DE C.V.** hasta por el monto de \$89,959.45 (Ochenta y Nueve mil Novecientos Cincuenta y Nueve pesos 45/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido.



Las propuestas de los proveedores adjudicados cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

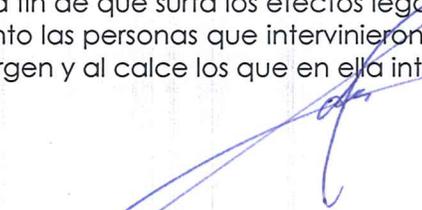
**SEGUNDA.** - Al Licitante que no se le adjudica la partida cotizada, es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERA.** - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.** - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

**QUINTA.** - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 15:35 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron



**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**

DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



**LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ**

REPRESÉNTATE DE LA CONTRALORÍA INTERNA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



**C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ**

DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO, OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA